



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

##### *Aprobación del plan económico-financiero*

El Pleno del Ayuntamiento de Retuerta en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar el plan económico-financiero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de dicho plan económico-financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Retuerta, a 26 de junio de 2014.

La Alcaldesa,  
Amalia Martín Alonso